

PROCESO DE ADJUDICACION Y FIRMA DEL
CONTRATO DEL PLAN MAESTRO DEL
ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA
CIUDAD DE FRANCISCO DE ORELLANA.

INFORME FINAL

VEEDORES:

SIERRA SANCHEZ GALO ALFREDO	1500074594
AÑAZCO BAQUERO CARLOS DORIAN	1704728011
CHARCO GUAMAN SEGUNDO MANUEL	1500132467
OBANDO ARTEAGA EDGAR RAUL	0400293494

FRANCISCO DE ORELLANA, 11 JUNIO DEL 2013

PRIMERA PARTE

1. ANTECEDENTES

Mediante oficio N° LCO-AGDMFO-002-2013, la Alcaldesa del Cantón Francisco de Orellana, Abg. Anita Rivas Párraga solicita al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se conforme una veeduría que de acompañamiento al proceso de adjudicación y construcción del Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Francisco de Orellana.

Del 14 al 26 de febrero del 2013 sale la convocatoria del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución 004-223-CPCCS-2013.

De acuerdo a la convocatoria se postulan los siguientes ciudadanos:

SIERRA SANCHEZ GALO ALFREDO	1500074594
AÑAZCO BAQUERO CARLOS DORIAN	1704728011
CHARCO GUAMAN SEGUNDO MANUEL	1500132467
OBANDO ARTEAGA EDGAR RAUL	0400293494

Los mismos que son admitidos y capacitados para cumplir como veedores del "PROCESO DE ADJUDICACION Y FIRMA DEL CONTRATO DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE FRANCISCO DE ORELLANA"; cuyo presupuesto referencial es de USD 27´683.000,00 (Veinte y siete millones seiscientos ochenta y tres mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA y cuyo plazo de ejecución es de 540 días contados a partir de la fecha de entrega del anticipo a la cuenta del contratista.

Dentro del Objeto de la veeduría se realizará el control al proceso y metodología que seguirá el municipio de Francisco de Orellana, con la finalidad de que se cumpla con la normativa que se establece a través de la Ley de compras públicas, a los pliegos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Francisco de Orellana y demás normativas vigentes de ser el caso.

La veeduría se la realizó dentro de la zona urbana del Cantón Francisco de Orellana, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana que es la Institución contratante del Proyecto del Alcantarillado Sanitario de la Ciudad.

La veeduría se la registra para el periodo de 3 meses dentro de los cuales se dio cumplimiento al cronograma establecido por la veeduría y en base a la planificación presentada por el Gobierno Autónomo descentralizado de Francisco de Orellana para este proceso.

2. ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA INTERNA DE LA VEEDURÍA:

De acuerdo a las postulaciones presentadas y las admisibilidades que presenta el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se acreditaron a los siguientes ciudadanos a la veeduría:

SIERRA SANCHEZ GALO ALFREDO	1500074594
AÑAZCO BAQUERO CARLOS DORIAN	1704728011
CHARCO GUAMAN SEGUNDO MANUEL	1500132467
OBANDO ARTEAGA EDGAR RAUL	0400293494

En organización interna mediante votación unánime de los ciudadanos se designó al señor GALO ALFREDO SIERRA SANCHEZ como Coordinador de la Veeduría

Es necesario indicar que la comisión técnica facilitó el libre acceso a la información y espacios de observación necesaria a los veedores ciudadanos en cumplimiento de las disposiciones constitucionales que permitieron ejercer su derecho al control social sobre el proceso del alcantarillado sanitario.

Dentro de las actividades planteadas en el cronograma de actividades se han cumplido de acuerdo a lo estipulado, durante el proceso de la veeduría no se han tenido inconvenientes relevantes que pudieran poner en riesgo la integridad de la misma.

Las actividades planteadas para la veeduría se especifican a continuación:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para el cumplimiento de las actividades planteadas dentro de la veeduría se mantuvieron reuniones constantes con la Comisión Técnica del Proceso de Adjudicación del alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Francisco de Orellana, en las cuales hemos participado de manera activa y eficaz los 4 veedores acreditados, dando cumplimientos a las responsabilidades y obligaciones que adquirimos como veedores, en beneficio del interés colectivo de la ciudad de Francisco de Orellana.

SEGUNDA PARTE: CONTENIDO DEL INFORME

2.- CUERPO DEL INFORME

2.1. Descripción

Mediante resolución Administrativa Nro. 054-AGADMFO-2013 del 8 de marzo del 2013 se conforma la Comisión Técnica que llevó a cabo el proceso de licitación para la Construcción del sistema Integral del alcantarillado Sanitario para la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, integrada por las siguientes personas:

- Ing. Jaime Álvarez Cárdenas Quien presidirá las comisión
- Ing. Juan Báez Ortiz Titular del área requirente
- Ing. Segundo Cevallos Peralta Profesional a fin al objeto
- Dr. Hernán García Suasnavas Procurador Sindico
- Ing. Ana María Quizhpe Directora Financiera

La convocatoria de licitación se realizó el 13 de marzo del 2013 mediante el portal de compras públicas, finalizando el 01 de abril del 2013 a las 15h00, tiempo estipulado que se cumplió a cabalidad, debido a que después de la hora señalada no se receptaron más propuestas al proceso.

Una hora después del cierre de las ofertas técnicas se procede a la apertura de los sobres con las ofertas técnicas las mismas que se enuncian a continuación:

FECHA	HORA RECEPCIÓN	OFERENTE	RUC	MONTO
01/04/2013	11H31	CONSORCIO RIO NAPO	1792288053001	26´924.734,49
01/04/2013	13H33	CONSTRUCTORA VERAPRAD S.A.	0992398132001	26´796.501,15
01/04/2013	13H35	CONSORCIO SV	1707858013001	
01/04/2013	14H08	CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CIA LTDA.	1790515273001	26´946.353,17

01/04/2013	14H11	ECUATORIANA SERVICIOS INMOBILIARIOS CONSTRUCCION	DE Y	1791909690001	27 543.080,75
------------	-------	---	-------------	---------------	---------------

La comisión se declaró en reunión permanente desde el 01 al 9 de abril del 2013 para el análisis Técnico, Jurídico y económico de cada una de las propuestas hasta la formulación del informe final el mismo que se pone a consideración de la máxima autoridad.

La mecánica realizada o procedimiento de calificación de ofertas fue debatido en la primera reunión por parte de los delegados de la comisión técnica, conforme lo señalado en los respectivos pliegos y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento.

Los resultados parciales y totales del análisis de cada oferente fueron recopilados en los respectivos cuadros modelo correspondiente a aquella parte respectiva del análisis, hasta completar el informe final. La dinámica de análisis fue de "si cumple o no cumple" de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas en los pliegos del proceso.

Luego de ser presentado el informe final en Audiencia Pública el 9 de abril del 2013 ante la ciudadanía se da a conocer que la Empresa adjudicada es "ECAUTORIANA DE SERVICIOS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO S.A.", la misma que cumple con todos los requisitos establecidos en la licitación, la adjudicación se hace por un monto de 27 543.080,75 dólares sin IVA y el plazo estimado para la ejecución de la obra es de quinientos cuarenta días (540); este informe final se pone a consideración de la máxima autoridad de la institución contratante la Abg. Anita Rivas Parraga la misma basada en el informe comisión técnica da paso a la adjudicación de la obra.

La firma del contrato se realiza el día 12 de abril del 2013, luego de que la empresa adjudicada cumpliera con las garantías respectivas de la licitación, la firma se la realiza bajo notario público de la Ciudad de Francisco de Orellana.

2.2. Análisis:

Durante el análisis de las ofertas técnicas presentadas por los oferentes se emitieron criterios técnicos, jurídicos, financieros, constructivos entre otros que propiciaron un trabajo transparente, además dentro de los análisis se incluyeron los criterios de la veeduría con la finalidad de dar mayor transparencia al proceso.

Los tiempos requeridos para los análisis, redacción del informe final y su presentación a la máxima autoridad estuvieron dentro de los plazos establecidos cumpliéndose a cabalidad con la planificación presentada por la comisión técnica para el efecto.

Además la comisión técnica facilitó todas las herramientas necesarias para que la veeduría ejerza su derecho al control social y pueda dar su criterio ciudadano de que el proceso de licitación de la Construcción del Alcantarillado sanitario de la ciudad de Francisco de Orellana.

A través del análisis y el acompañamiento que realizó la veeduría a la comisión Técnica de la Licitación se puede manifestar que la empresa adjudicada era la única que cumplía con los requisitos establecidos en los pliegos de la licitación y ofrecía las garantías necesarias en materiales y en tiempo de ejecución de la misma, por lo que la adjudicación a la Empresa ECUATORIANA DE SERVICIOS, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO", está apegada a los normativa vigente y se ha cumplido con todos los procedimientos que se establece en la ley.

TERCERA PARTE CONTENIDO DEL INFORME

CONCLUSIONES:

- El trabajo del Equipo de Veeduría se basó exclusivamente en la observación estricta de la forma como verificaban cada una de las carpetas de los oferentes en aspectos de solvencias, equipos, recursos humanos y experiencia en el campo.
- Cada aspecto fue analizado de acuerdo al proceso de licitación aprobado cuyo resultado fue presentado en el Informe de la comisión Técnica, el día 09 de abril del 2013 donde se dio a conocer que la empresa adjudicada era ECUATORIANA DE SERVICIOS, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO", cumpliéndose con todos los aspectos legales y técnicos existentes en los pliegos de la licitación.

RECOMENDACIONES:

- Es necesario sugerir que las instituciones del sector público siempre realicen sus procesos con veedurías ciudadanas a fin de tener resultados verticales y transparentes.

FIRMA:

Galo Sierra Sánchez
COORDINADOR DE LA VEEDURÍA
1500074594

Carlos Añazco Baquero
VEEDOR
1704728011

Segundo Charco Guamán
VEEDOR
1500132467

Raúl Obando Arteaga
VEEDOR
0400293494

ANEXOS (DEBIDAMENTE NUMERADOS)

- Todos los documentos escritos o digitales, que sirvan de soporte al análisis y determinación de hallazgos.

BILIOGRAFIA: Enlistar todas las fuentes documentales consultadas.

TRÁMITE DE PRESENTACIÓN:

- Oficio suscrito por coordinador/a, de veeduría, dirigido al Subcoordinador Nacional de Control Social, formalizando entrega del informe. (Ingresará por Secretaría General del CPCCS).
Se deberá adjuntar las credenciales de las/los veedores al informe final.
- Informe con sustentos, debe entregarse foliado, con número y letras.